



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NO. 32065001-038-2019
“SUMINISTRO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO”

Acta de la **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional **No. 32065001-038-2019**, correspondiente al “**Suministro y Renovación de Licencias para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado**”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:30 horas** del día **06 de junio de 2019**, de conformidad con el punto 5.1 de las Bases de Licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y asesores del mismo, con la presencia de los Licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las Bases de Licitación como a continuación se indica.

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria **No. 32065001-038-2019** Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales en ComprasBC, así como en un Diario de circulación regional el día viernes 31 de mayo del 2019, así mismo que en fecha **05 de junio** del presente venció el plazo para la

recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma **3 (tres)** cuestionarios por parte de posibles licitantes sobre las bases de licitación.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

“VOCAL”

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

VOCAL”

CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

“ASESOR”

ERIKA ROCIO SAGUCHI ARVAYO

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA
DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL

“ORGANO SOLICITANTE”

EZZRA TERESA SALAS OLIVARES

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA



Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-038-2019

“SUMINISTRO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO”

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a Nota aclaratoria de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. 32065001-038-2019 referente al “Suministro y Renovación de Licencias para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado”.

NOTA ACLARATORIA NO. 1

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se agrega ... “o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.”... al inciso I del punto 8.1 de las bases de licitación quedando de la siguiente manera:

Punto 8.1

...I. **“Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja**

California; para lo cual se podrá presentar alguno de los siguientes documentos según sea el caso:

Personas Morales: Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.

Personas físicas: Cedula de Identificación Fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que éste aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.

El documento a presentar deberá señalar claramente la dirección y teléfono de su oficina matriz y/o sucursal establecida.”

NOTA ACLARATORIA NO.2

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se modifica el punto 8.1, inciso B de las bases de licitación quedando de la siguiente manera:

“B. Carta original del fabricante de la marca propuesta o en su caso carta de garantía de las partidas en que participa y que así lo requieran.

La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica o no presentar estos documentos con la información solicitada, será motivo para desechar su propuesta.

Las siguientes cartas originales del fabricante en México vigentes dirigidas al Gobierno del Estado de Baja California.

➤ **Partida 1:**

SE DEBERÁ DE PRESENTAR CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL DISTRIBUIDOR MAYORISTA, DONDE ACREDITE AL PROVEEDOR COMO CANAL DE VENTA AUTORIZADO EN MEXICO DE LA MARCA PROPUESTA.

➤ **Partida 2:**

CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL FABRICANTE EN MÉXICO, DONDE CERTIFIQUE AL PROVEEDOR COMO CANAL DE VENTA / DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA PROPUESTA.

➤ **Partida 3:**

CARTA ORIGINAL VIGENTE Y EXPEDIDA POR EL FABRICANTE CISCO EN MÉXICO, DONDE SEÑALE QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE CUENTA CON LA CATEGORÍA DE PREMIER PARTNER, SILVER PARTNER O GOLD PARTNER, LO CUAL GARANTIZA A SU VEZ EL CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE Y/O MAYORISTA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS, NO SE ACEPTARAN CERTIFICACIONES MENORES AL NIVEL PREMIER.

NOTA ACLARATORIA NO.3

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se hace la aclaración que las cartas de fabricante solicitadas en el punto 3.1 de las bases de licitación para las partidas 2 y 3 son de conformidad con lo establecido en la nota aclaratoria número 2.

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA:

GBNETWORKS S.A. DE C.V.

C. PREPARACION DE LAS PROPOSICIONES:

1. A que se refieren con registro fiscal en el Estado de Baja California?

RESPUESTA: Se refiere a las personas que cuentan con residencia en el estado de baja california, por lo que los licitantes interesados en participar en el procedimiento de licitación deberán de presentar cualquiera de los siguientes documentos solicitados en el **punto 8.1 inciso I** de las bases de licitación, así mismo deberá considerar lo establecido en la **nota aclaratoria numero 1**

Punto: 8.1

I. Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California; para lo cual se podrá presentar alguno de los siguientes documentos según sea el caso:

Personas Morales: Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.

Personas físicas: Cedula de Identificación Fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que éste aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.

El documento a presentar deberá señalar claramente la dirección y teléfono de su oficina matriz y/o sucursal establecida.

GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.

1. Para la partida número 1, ¿permite la convocante entregar la carta de fabricante solicitada en formato digital y en caso de vernos favorecidos con la partida entregar la original?

RESPUESTA: Se acepta propuesta, "La Convocante", acepta cartas en formato digital y se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta; así mismo por lo que respecta en este caso, el licitante favorecido con el fallo de la presente invitación deberá presentar la documentación original, al momento de la entrega de los bienes, lo de contrario estos no serán recibidos.

BAJANET S. DE R.L. DE C.V.

1. En relación a las cartas de fabricante, ¿acepta la convocante entregar cartas en forma de copia? Si las originales no llegaran en tiempo y forma, comprometiéndonos a entregar las originales en caso de resultar favorecidos con el fallo.

RESPUESTA: Se acepta propuesta, "La Convocante", acepta cartas en formato de copia y se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta; así mismo por lo que respecta en este caso, el licitante favorecido con el fallo de la presente invitación deberá presentar la documentación original, al momento de la entrega de los bienes, lo de contrario estos no serán recibidos.

2. Para todas las partidas ¿Acepta la convocante entregar catálogos y/o fichas técnicas en idioma inglés?, siendo estos más completos que los traducidos al español.

RESPUESTA: Se acepta propuesta, el proveedor participante deberá entregar fichas técnicas del equipo propuesto en idioma inglés o español.

3. Partida 2, la convocante solicita Carta Original Vigente de Fabricante y/o Mayorista en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/ distribuidor autorizado, el fabricante Genetec no cuenta con distribuidores mayoristas, este solamente cuenta con integradores certificados que pueden distribuir e instalar los productos Genetec directamente a usuario final sin intermediarios, por lo anterior se le pide a la convocante de la manera más atenta solicitar Carta Original Vigente del Fabricante en México donde certifique al proveedor como canal de venta/ Distribuidor Autorizado.

RESPUESTA: Se deberá de considerar lo establecido en la nota aclaratoria número 2 y 3.

a

